

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés
(2.023)

INTERLOCUTORIO	336
COMITENTE	Juzgado Noveno Civil Municipal de Oralidad de Medellín-Antioquia
PROCESO	Ejecutivo - Comisión No. 084
EJECUTANTE	José Orlando Montoya Díaz
EJECUTADO	Henry Hurtado Arango
RADICADO	05001 40 03 009 2021 01293 00
RADICADO INTERNO	05679-40-89-001-2022-00142-00
ASUNTO	Ordena Devolver Comisorio A Juzgado De Origen

Acorde a la manifestación realizada por la Inspección Municipal de Policía y Tránsito corregimiento de Damasco del municipio de Santa Bárbara – Antioquia, inspectora Diana Carolina Álvarez Acevedo, que los predios identificados con folios de matrícula inmobiliaria 023-8714, 023-1322, 023-4556, 023-20350, y 023-20356 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Bárbara-Antioquia, fueron debidamente secuestrados en atención al Despacho Comisorio No. 084, proveniente del Juzgado Noveno Civil Municipal de Oralidad de Medellín-Antioquia, subcomisionado por este juzgado, mediante comisorio No. 026 del 6 de julio de 2022, se procederá a devolverlo a su lugar de origen.

Ante tal situación, se ordenará devolver la Comisión No. 084 del 5 de mayo de 2022, proveniente del Juzgado Noveno Civil Municipal de Oralidad de Medellín-Antioquia y auxiliada por este despacho mediante Despacho Comisorio 026 del 6 de julio de 2022, para que sea incorporada al proceso Ejecutivo con radicado 05001 40 03 009 2021 01293 00, que allí se adelanta.

En mérito de lo expuesto, el juzgado

RESUELVE

Se ordena devolver la Comisión No. 084 del 5 de mayo de 2022, debidamente auxiliada, al Juzgado Noveno Civil Municipal de Oralidad de Medellín-

Antioquia, para que sea incorporada al proceso Ejecutivo con radicado 05001 40 03 009 **2021 01293** 00, que allí se adelanta

NOTIFIQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS ELECTRÓNICOS** No. 028, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 23 del mes de febrero de 2023.

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88a183078055af85a730882cd4344485c2381cb8081953c12f503daaceca468c**

Documento generado en 22/02/2023 04:31:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>